

FIRMADO POR:

EL ALCALDE  
P.D. Resolución nº 1560 de 19/06/15, modificada  
por R. nº 1577 de 22/06/15  
EL CONCEJAL  
MARIA CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ



# RRHH y Personal

Expediente 145902R

**Asunto:** Acuerdo constitución bolsa de trabajo profesora de danza

FIRMADO POR:

EL SECRETARIO  
FELIX NUÑEZ HERRERO  
05/04/2019

1. Vista la Resolución núm. 510 de 19 de febrero de 2019, de esta Concejalía Delegada por la que se aprueban las bases del procedimiento para la constitución de una bolsa de trabajo de profesora de danza y se dispone su convocatoria pública, con el fin de atender futuras necesidades temporales de personal en puestos de dicha especialidad y categoría en los servicios administrativos del Ayuntamiento de Hellín

2. Teniendo en cuenta la propuesta de fecha 04 de abril de 2019 del Tribunal Calificador que ha evaluado el procedimiento selectivo.

3. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento Municipal regulador de la Gestión de Bolsas de Trabajo aprobado provisionalmente en Pleno de 25 de febrero de 2019.

En virtud de los antecedentes expuestos, y haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo delegadas por Resolución de la Alcaldía número 1560 de 19/06/2015, rectificada mediante Resolución de la Alcaldía número 1577 de 22 de junio de 2015, **HE RESUELTO:**

1. Acordar la constitución de la bolsa de trabajo en la categoría profesional de profesora de danza, subgrupo A2, con el siguiente orden de prioridad.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN FINAL
1	JIMÉNEZ FERRES, CECILIA	[REDACTED]	7,45
2	GÓMEZ CUTILLAS, MARTA	[REDACTED]	6,9
3	MARTÍNEZ BELMONTE, ANA	[REDACTED]	6,1

Su duración será indefinida conforme a lo dispuesto en el Art. 5 del Reglamento Municipal de Gestión de Bolsas de Trabajo.

2. Dar traslado de la presente Resolución a la Sección de RRHH y Personal y disponer su publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín para general conocimiento.



**Resolución N° 1069 de 05/04/2019 - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN**

Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csw/>

Código seguro de verificación: P9DPTU-4EQXAKX7

Hash SHA256:  
JkKic26LEdFKVDYE+  
UpO:9OmBbSwJfr3  
RHKaNTIU=

Pág. 1 de 1